

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA – Curso 2016-17

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuperaciones, Pendientes y Exámenes de Septiembre.-

En el proceso de evaluación de nuestro alumnado diferenciaremos **tres situaciones** posibles, en función del momento y tipo de evaluación a los que se haga referencia:

→ **Alumnado que obtenga evaluación negativa durante alguna evaluación:** El sistema de recuperación propuesto, se basará en:

- + Sistema acumulativo: ya que parte de los estándares de la programación están indistintamente ligados.
- + Pruebas escritas o trabajos: para lograr unos estándares básicos.
- + Valoración del progreso obtenido en las posteriores evaluaciones.
- + Pruebas prácticas o teórico-prácticas.

El profesor decidirá qué sistema de recuperación es el más indicado.

Del mismo modo, se ha de tener en cuenta la existencia de ESTANDARES DE APRENDIZAJE que se prolongan a lo largo de todo el curso y que están permanentemente evaluándose en las tres evaluaciones, por lo que todos los trabajos y exámenes que se efectúen irán encaminados a superar y cumplir con estos estándares básicos, siendo el elemento clave para que el alumnado supere una calificación negativa durante alguna evaluación.

→ **Alumnado que tenga pendiente E.F. del curso anterior:** tendrá el siguiente sistema de recuperación:

+ **Informe favorable** del profesor del curso en el que se encuentra ya que es imposible asistir a clases de recuperación prácticas. En este informe constará que el alumno/a está trabajando a diario en las clases prácticas y se esfuerza a la hora de llevar a cabo los contenidos prácticos que corresponden.

+ Realización de un **examen de pendientes** el **MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO** a 3ª hora en el aula de usos múltiples. Se harán carteles avisando de día del examen, se les recordará a los alumnos/as que deben examinarse y se publicará en la página web del centro. Así mismo, el departamento pondrá a disposición del alumnado las fotocopias necesarias en conserjería con los contenidos vistos en los respectivos cursos.

+ **Trabajos escritos o fichas** que el alumno/a tuviera pendientes de superar o de entregar de cursos anteriores.

+ Si el alumno/a **superase el curso en el que se encuentra** en Junio o Septiembre y tuviera pendiente la E.F. del curso anterior, se dará por entendido que es capaz de superar los estándares básicos del curso que tiene suspenso y por lo tanto **recuperará la materia pendiente**.

→ **Alumnado con calificación negativa en la evaluación final de junio:** en este caso al término de la evaluación ordinaria, jefatura de estudios hará pública la fecha de la convocatoria extraordinaria a celebrar en septiembre.

Los alumnos/as **SÓLO SE PRESENTARÁN A RECUPERAR AQUELLOS ESTÁNDARES BÁSICOS QUE NO TENGAN APROBADOS DURANTE EL CURSO.**

Este examen puede estar bien para alumnos que hayan “flojeado” en algún aspecto y que no hayan conseguido alguno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE BÁSICOS. Sin embargo, debemos huir de transformar esta evaluación en una oportunidad para aquellos que no han asistido a clase o no han trabajado a diario en las clases prácticas, y que pretendan superar la materia por medio de la realización de un único examen teórico. Por este motivo, siempre que el horario de examen lo permita, llevaremos a cabo la **realización de las pruebas prácticas** que el alumno/a no tenga superadas durante el curso.

En todo caso, en las pruebas de recuperación ordinarias y extraordinarias, siempre se realizará de forma que el alumno demuestre la consecución de los diferentes estándares básicos establecidos anteriormente, dependiendo de su curso.

Pendientes E.F.

→ **Alumnado que tenga pendiente E.F. del curso anterior:** tendrá el siguiente sistema de recuperación:

+ **Informe favorable** del profesor del curso en el que se encuentra ya que es imposible asistir a clases de recuperación prácticas. En este informe constará que el alumno/a está trabajando a diario en las clases prácticas y se esfuerza a la hora de llevar a cabo los contenidos prácticos que corresponden.

+ Realización de un **examen de pendientes el MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO** a 3ª hora en el aula de usos múltiples. Se harán carteles avisando de día del examen, se les recordará a los alumnos/as que deben examinarse y se publicará en la página web del centro. Así mismo, el departamento pondrá a disposición del alumnado las fotocopias necesarias en conserjería con los contenidos vistos en los respectivos cursos.

+ **Trabajos escritos o fichas** que el alumno/a tuviera pendientes de superar o de entregar de cursos anteriores.

+ Si el alumno/a **superase el curso en el que se encuentra** en Junio o Septiembre y tuviera pendiente la E.F. del curso anterior, se dará por entendido que es capaz de superar los estándares básicos del curso que tiene suspenso y por lo tanto **recuperará la materia pendiente.**